

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2725	42147	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA

RUT EMPRESA: 5400254-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CURIMON

Nº: 919

FONO: 312463

CIUDAD:

EMAIL: transportespena@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CARGADOR FRONTAL MARCA VOLVO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A16, A5 NORTE DESTINO FINAL CONTROL FRONTERIZO DE CHACALLUTA

TOTAL DE K.M: 332 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.60 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SD4672 SemiRemolque ▶ JG9265 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	6.00		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	20	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 29/04/2011

COD_AUTENTIF: 3692011425-6857-2010 - 4608-2010-060283800

JOSÉ NAREDO
Jefe Subdepto. Registro Lda. Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011